

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

RESOLUCIÓN de 12 de diciembre de 2012, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Cádiz, por la que se hace pública la concesión del derecho a la subvención estatal a la promoción de viviendas de protección oficial en alquiler de renta básica.

Resolución de 12 de diciembre de 2012, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio de Cádiz, por la que se hace pública la concesión del derecho a la subvención estatal a la promoción de Viviendas de Protección Oficial en Alquiler de Renta Básica al amparo del Real Decreto 2066/2008, de 12 de diciembre, por el que se regula el Plan Estatal de Vivienda y Rehabilitación 2009-2012.

De conformidad con lo establecido en el artículo 123 del Decreto-Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y artículo 18 de la Ley 38/2003, General de Subvenciones, he resuelto hacer pública la concesión del derecho a la subvención estatal para la promoción de viviendas de protección oficial en régimen de alquiler con opción a compra.

Número de expediente: 11-PO-Q-00-0012/10.

Importe de la subvención: 123.739,20 €.

Aplicación presupuestaria: 0.1.13.00.18.11.77200.43 A.8.

Beneficiario: Sociedad de Alquileres Gaditana, S.L.

Localidad y núm. viviendas.: 10 VPO en San Fernando.

Finalidad: Promoción VPO alquiler renta básica.

Cádiz, 12 de diciembre de 2012.- El Delegado, Manuel Cárdenas Moreno.